



INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA

PR:04.PO.GJC

Versión: 0.7

Fecha: 15.05.17

PROCEDIMIENTO MINIMA CUANTIA

PROCEDIMIENTO	MINIMA CUANTÍA	PROCESO	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL
OBJETIVO	Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes para la contratación por parte de las entidades estatales de los bienes, servicios y obras requeridos para la consecución de los fines del Estado.		
ALCANCE	Este procedimiento aplica en la etapa de planeación.		
SALIDA	Documentos precontractuales debidamente formalizados.		
DEFINICIONES	📖 Riesgo: en el contexto legal es la posibilidad de que durante la ejecución del contrato o con posterioridad, ocurra un hecho con un resultado indeseado; a tal resultado damos el nombre de Sinistro. 📖 Modalidades de selección: son los diferentes procedimientos establecidos por la Ley 1150 de 2007 por medio de los cuales se desarrolla el proceso de contratación del Municipio. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. 📖 Licitación pública: es la escogencia del contratista mediante un proceso de contratación publica que se efectuará por regla general para los objetos contractuales complejos, con las excepciones que se señalen en los numerales 2, 3,4 de la Ley 1150 de 2007. 📖 Selección abreviada: corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión institucional. 📖 Concurso de méritos: corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificación se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según el caso. 📖 Contratación directa: La modalidad de contratación directa, procederá en los siguientes casos: Urgencia manifiesta, Contratación de empréstitos y contratos interadministrativos, bienes y servicios,		



INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA

PROCEDIMIENTO MINIMA CUANTIA

PR:04.PO.GJC

Versión: 0.7

Fecha: 15.05.17

actividades científicas o tecnológicas, encargos fiduciarios ley 550/99, no hay pluralidad de oferentes, servicios profesionales y de apoyo, gestión de entidad, arrendamiento o adquisición de inmuebles.

📖 **Contratación de menor cuantía:** Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales:

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales. La menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales. La menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos mensuales. La menor cuantía será hasta 650.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos mensuales. La menor cuantía será hasta 450.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales. La menor cuantía será hasta 280.000 salarios mínimos legales mensuales.

📖 **Selección objetiva:** Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.



**INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA**

PROCEDIMIENTO MINIMA CUANTIA

PR:04.PO.GJC

Versión: 0.7

Fecha: 15.05.17

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PARAMETRO DE CONTROL	REGISTRO
1	Viene del procedimiento de contratación.			
2	Elaborar la invitación a participar, en esa decisión se designa el Evaluador.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica.	Estudios Previos	Invitación.
3	Suscribir la invitación a participar, en esa decisión se designa el Evaluador.	Ordenador del gasto.	N.A.	Invitación.
4	Recibir las observaciones a la Invitación a participar.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica.	Invitación a participar	Constancia en el correo electrónico de la Entidad.
5	Responder las observaciones a la invitación a participar.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica con el acompañamiento del Gestor y el Profesional Universitario de Gestión Financiera, según sea el caso.	Estudios Previos e Invitación a participar	Oficio.
6	Proyectar las Adendas.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica con el acompañamiento del Gestor y el Profesional Universitario de Gestión Financiera, según sea el caso.	Invitación a participar y observaciones	Adenda.



**INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA**

PROCEDIMIENTO MINIMA CUANTIA

PR:04.PO.GJC

Versión: 0.7

Fecha: 15.05.17

7	Suscribir las Adendas.	Ordenador del Gasto.	N.A.	Adenda.
8	Recibir las propuestas.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica..	Invitación a participar y adendas	Acta de cierre.
9	Evaluar las propuestas.	Gestor con el acompañamiento del Profesional Universitario de Gestión Jurídica.	Invitación a participar y adendas	Informe de Evaluación.
10	Solicitar requisitos subsanables.	Gestor con el acompañamiento del Profesional Universitario de Gestión Jurídica.	Informe de Evaluación	Oficio.
11	Recibir las observaciones al Informe de Evaluación y los documentos subsanables.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica.	N.A.	Constancia en el correo electrónico de la Entidad.
12	Responder las observaciones y elaborar el informe de evaluación final.	Gestor con el acompañamiento del Profesional Universitario de Gestión Jurídica.	Invitación a participar, adendas e Informe de Evaluación	Informe de Evaluación Definitivo.
13	Elaborar la comunicación de aceptación de la Oferta.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica.	Informe de Evaluación Final	Comunicación de aceptación de la oferta.

OBSERVACIONES

La publicación de todos los documentos y actas contractuales en el Secop se llevará a cabo por parte del Profesional Universitario de Gestión Jurídica.



**INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA**

PROCEDIMIENTO MINIMA CUANTIA

PR:04.PO.GJC

Versión: 0.7

Fecha: 15.05.17

CONTROL DE CAMBIOS			
IDENTIFICACIÓN DEL CAMBIO	DETALLES DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
Actualización	Actualización del Documento a los requisitos de la Norma NTCGP 1000:2009	18/04/2010	0.1
Mejora	Ajuste al contenido del documento	27/12/2011	0.2
Mejora	Ajuste al contenido del documento	01/08/2012	0.3
Mejora	Ajuste al contenido del documento	05/03/2013	0.4
Mejora	Ajuste al contenido del documento	01/08/2014	0.5
Mejora	Ajuste al contenido del documento	12/04/2016	0.6
Mejora	Ajuste al contenido del documento	15/05/2017	0.7